



RETIRO, 17 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 2192

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.888 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.888, de fecha 18.03.2014 que aprueba el Presupuesto de Adquisición para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.888: "al acortar devaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y entre no cubre los 300 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 368 de fecha 18.03.2014, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de ordenar la totalidad de los decretos, resoluciones, y licencias. Consignando el pie de firma del jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.888 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que es la necesidad de Contratación de 2 buses para el traslado de alumnos de las Escuelas Los Robles, Santa Isabel, Romeral y Ajal para la semana del Párvulo, donde se realizarán actividades en el Estadio Municipal de la Comuna, el día martes 17 de Noviembre, con cargo a Educación.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que las instances de control interno están cubiertas con el Decreto y sus datos complementarios.

Que es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

La contratación del Proveedor **GERARDO AGUSTIN SUAREZ SUAREZ RUT 16.841.644-5** "Contratación de 2 buses para el traslado de alumnos de las Escuelas Los Robles, Santa Isabel, Romeral y Ajal para la semana del Párvulo, donde se realizarán actividades en el Estadio Municipal de la Comuna, el día martes 17 de Noviembre", con cargo a Educación a través de Orden de Compra Directa Emisión por el Portal "Chile Compra" por la Cantidad de \$200.000 pesos IVA incluido.

El IMPORTE, el cual a la suma \$15.000.000 Pesos, flete y seguros por un monto de \$300.000 pesos se incluyó del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANEXO REMIENDE Y COMUNICADO

BERNARDO BALCÓN FERRER
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN (E)

GERARDO LARRAÍN GUTIERREZ
COMPTERADOR MUNICIPAL

GERARDO SUAREZ SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO SUAREZ SUAREZ
COMPTERADOR MUNICIPAL